

Con el interés de animar un espíritu escolar positivo, ambiente educativo disciplinado y enfocado, y promoviendo seguridad del estudiante, las Escuelas Públicas de Rio Rancho establecen el siguiente Código de Vestuario y Estándar de Decencia que determinan el vestuario del estudiante en la escuela y mientras participa en actividades patrocinadas por la escuela. A criterio de los administradores se determinará lo apropiado del atuendo y el arreglo, y podrán hacer excepciones especiales para los estudiantes en ciertos grados/materias, tales como cursos vocacionales, educación física, y necesidades médicas.

La aplicación de esta norma estará de acuerdo con los procedimientos disciplinarios del distrito para los estudiantes. La aplicación de esta norma no infringirá en la creencia religiosa de ninguna persona o libertad de expresión protegida.

Código de Vestuario y Estándar de Decencia

Se espera que los estudiantes demuestren estándares personales de arreglo, limpieza y de vestir ropa apropiada mientras estén en la escuela, en excursiones, y durante eventos fuera de la escuela en los cuales los estudiantes representen las Escuelas de Rio Rancho en actividades o deportes. Cualquier arreglo personal o ropa que interrumpa el proceso educativo o que es provocativo en naturaleza estará en violación del Código de Vestuario y Estándar de Decencia.

Código de Vestuario y Estándar de Decencia incluye pero no se limita a lo siguiente:

No se permite:

- Las insignias no pueden ser más grandes de 3 pulgadas x 3 pulgadas. **No se permitirá ningunos gráficos, cuadros, o escritura en la ropa excepto como parte de insignias.**
- Ropa atrevida o transparente.
- Ropa interior expuesta incluyendo calzoncillos, brasieres deportivos, y brasieres.
- Pantalones caídos que revelen la ropa interior o a cualquier porción del cuerpo debajo del ombligo.
- Vestidos, faldas, cortos y faldapantalón (skorts), incluyendo aberturas, de más de de tres (3) pulgadas arriba de la curva de la rodilla.
- Blusas sin mangas: todas las blusas o camisas (para varones o mujeres) deberán de tener mangas.
- Piyama (parte superior o inferior), a menos que sea una función autorizada por la escuela, por ejemplo, día de piyama.
- Ropa rota o rasgada.
- Paliacates, medias, gorro de ducha y redecillas.
- Joyería con picos y joyería que sea obscena, que interrumpa el proceso educativo o que ponga en peligro a estudiantes; con excepción de los aretes usados en el lóbulo de la oreja, los estudiantes no usarán joyería en la cara, joyería que se usa para perforaciones en el cuerpo, durante el día escolar o durante actividades de la escuela. Otras perforaciones en el cuerpo no pueden ser mostradas.

- Cadenas que prenden de las presillas de los pantalones, carteras con cadenas, y cintos extendidos.
- Impermeables
- Heelys (zapatos que ruedan)
- Chancletas (escuela primaria)
- Ropa y/o artículos usados o llevados por el estudiante (incluyendo pintura en la cara) que exhiba palabras o símbolos o colores de pandillas, drogas, alcohol, tabaco, violencia, racismo, lenguaje inapropiado o imágenes, o símbolos de naturaleza sexual/sexista.
- Ropa y/o artículos en violación de la Norma 346, Actividad de Pandillas, que estipula que los estudiantes no “usarán...ninguna ropa, joyería, emblema, gafetes, símbolo, señal u otros artículos que demuestren o reflejen membresía o afiliación con cualquier pandilla.”
- Escotes que muestren la hendidura entre los senos, ombligos y/o estomago al descubierto. No se mostrará la piel entre la parte de abajo de la camisa/ blusa y la parte superior de los pantalones/falda cuándo los brazos están extendidos hacia arriba.
- Blusas tipo tubo, blusas con tirantes delgados, blusas que muestren la espalda, blusas translucientes, blusas/camisas que muestren el estómago.

Otras precauciones:

- Calzado que es seguro y apropiado para el clima y otras condiciones deben ser usados siempre en la escuela y en los edificios.
- Si un saco o una chaqueta se usa dentro de un edificio, debe permanecer abierto
- El cabello debe arreglarse de modo que este limpio y sea seguro para la participación en cualquier actividad de la escuela.
- Sombreros y lentes para el sol no pueden ser usados dentro de los edificios, pero se permiten afuera.
- El tipo de tela que se estira (spandex) se permite solamente debajo de las camisas, cortos, faldas o vestidos que han sido aprobados.
- Vestuario aprobado de espíritu escolar para todas las escuelas de RRPS, uniformes de explorador y uniformes de JROTC son permitidos.
- Se permite el vestuario aprobado para un día de acontecimiento especial.
- Los gafetes de identificación dados a los estudiantes de la escuela intermedia y secundaria deben de estar disponibles y presentados cuando se les pidan y no pueden ser desfiguradas en ninguna manera.

Consecuencias por la Violación del Código de Vestuario del Estudiante/Estándares de Decencia

Primer ofensa: A los estudiantes que violen el Código de Vestuario se les dará una recomendación de Código de Vestuario y se les exigirá:

- 1) cambiarse de ropa que puedan traer con ellos si esta ropa llena los requisitos de esta norma, o
- 2) cambiarse de ropa proporcionada por la escuela, o
- 3) se les mandará a la casa

El tiempo que se falte a clase será considerado como “sin excusa.” La ropa que sea “prestada” debe regresarse limpia a la oficina principal al día siguiente del incidente.

Segundas ofensas y subsecuentes: Los estudiantes tendrán que enfrentar consecuencias disciplinarias según lo definido en el Código de Conducta del Estudiante y como se resume en el Manual del Estudiante, esto puede incluir castigos hasta la suspensión fuera de la escuela.

Excepciones

Excepciones se pueden conceder por el director o el administrador del sitio conforme a los criterios siguientes:

1. Libertad religiosa: Las familias cuya creencia religiosa requiere el uso de un atuendo que no cumple con el código de vestuario y que su membresía o afiliación con esa denominación o secta puede ser verificada.
2. Salud o discapacidad física - un problema de salud o de discapacidad documentado por un médico profesional o un IEP que imposibilita al estudiante de poder usar ropa regular a la escuela por un período de tiempo especificado.
3. Dificultad financiera - familias que por un período de tiempo cumplen uno de los criterios siguientes y que puede documentar esta situación:
 - a. falta de vivienda,
 - b. la cabeza de la familia esta sin trabajo o inhabilitado,
 - c. familias con niños que reciben ayuda pública o cualquier otra forma de ayuda económica que se ha documentado.

En situaciones de dificultad financiera, el distrito se reserva el derecho de proporcionar al estudiante ropa que cumpla con la norma del código de vestuario, esta ropa será proporcionada sin costo alguno o a un precio reducido.

Las partes del Código de Vestuario y Estándar de Decencia pertenecientes al tamaño de insignias, la prohibición de fotografías o de escritura en la ropa, la exhibición de palabras o símbolos o colores de pandillas, drogas, alcohol, tabaco, violencia, racismo, lenguaje o imágenes inapropiadas, o símbolos de naturaleza sexual/sexista, y violaciones a la Norma 346 no están sujetos a tener una excepción. Se esperará que todos los estudiantes cumplan con estas observaciones del estándar de decencia.

Excepto como se describe en el párrafo anterior, a ningún estudiante se le negará la asistencia a la escuela, será castigado o de cualquier forma ser sometido a consecuencias establecidas dentro de las normas debido a que falle en el cumplimiento del código de vestuario, si se le ha otorgado una excepción.

Proceso de solicitud para obtener excepciones

Los padres de estudiantes que califican para una excepción deben llenar el formulario de petición para una excepción en la escuela del estudiante durante las dos semanas antes de que se abra la escuela. Los padres de los estudiantes nuevos al distrito deben solicitar una excepción dentro de las dos semanas de la fecha en que se matriculó al estudiante. Durante el período de estas dos semanas los estudiantes deben cumplir con las expectativas del código de vestuario del distrito.

Los padres que piden excepciones temporales por razones de salud deben solicitar una excepción en la escuela del estudiante antes de que el estudiante regrese a la escuela.

Apelación o negativa de una excepción

La decisión del director o del administrador de escuela se puede apelar a la superintendente o la persona designada que tomará la decisión final. Cualquier padre que pida que la superintendente haga una revisión debe entregar una petición por escrito a la oficina de la superintendente dentro de tres (3) días laborables después de que el director o administrador haya negado la excepción. La superintendente dará una decisión final dentro de tres (3) días laborables después de haber recibido la petición para una revisión.

Revisión anual de la norma

Esta norma estará sujeta a evaluación y revisión anual en la forma que determine la Mesa Directiva de Educación de Río Rancho.